

República de Colombia



Departamento de Santander



# Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Enero 21 de 2016

EDICIÓN ESPECIAL

4 Páginas

## RESOLUCIÓN No. 0394 21 DE ENERO DE 2016

Por la cual se reconoce Personería Jurídica, se inscriben Estatutos y Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 52 de 1990; 743 de 2002 y decretos 190 de 1991; 2350 de 2003, 890 de 2008 y 00071 /02/07/2010

CONSIDERANDO:

1. Que según petición escrita presentada por el Señor PABLO ALFONSO MENESES MONCADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.195.741; en calidad de Presidente Electo de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLAS DE ANDALUCÍA; del Municipio de PIEDECUESTA, solicita se le reconozca Personería Jurídica; se inscriban los Estatutos y Dignatarios.
2. Que los peticionarios acompañan a la solicitud respectiva, los requisitos exigidos en el Artículo 4o del Decreto Reglamentario 2350 del 2003 de la Ley 743 de 2002 expedida por el Ministerio del Interior y Justicia y esta documentación se ajusta a las exigencias legales.
3. Que la Secretaría del Interior a través del Grupo de Participación ciudadana, encuentra viable y procedente el trámite pertinente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica No. 622 a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLAS DE ANDALUCÍA; del Municipio de PIEDECUESTA, Departamento de Santander.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribanse los Dignatarios de dicho organismo comunal para el periodo comprendido entre el 21/06/2015 al 30/06/2016 así:

BLOQUE DIRECTIVA

PRESIDENTE	PABLO ANTONIO MENESES MONCADA	88.195.741
VICEPRESIDENTE	GILBERTO MORENO BOHORQUEZ	91.279.999
TESORERA	GILMA CARRILLO	37.540.572
SECRETARIA	LEYDY PAOLA RODRIGUEZ RINCÓN	1.102.360.517

BLOQUE DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

OBRAS	ALEXANDER SEQUERA	91.532.650
SALUD	LEYDY VERA	28.162.253
DEPORTES	JEISON FERNANDO LOAIZA	1.094.925.558
ASUNTOS POLÍTICOS	ALICIA LARROTA JAIMES	63.431.426
MEDIO AMBIENTE	ARELIS PINZÓN R	63.464.075
NIÑEZ	YENI FERNANDA MEJIA	1.005.462.395
TERCERA EDAD	LEONOR VARGAS	63.478.750
FISCAL:	BERNARDO LOZANO JAIMES	91.244.607

BLOQUE COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

HERMOGENES RAMÍREZ ACOSTA	91.040.222
VÍCTOR HUGO VALENCIA	1.102.351.989
JAIME MANTILLA	91.351.904

BLOQUE DE DELEGADOS	CLAUDIA CUSTODIA SILVA	63.475.176
	DIEGO ISAÍAS JEREZ	1.102.353.004
	LUIS ALFONSO GÓMEZ	91.343.013
	PABLO ANTONIO MENESES MONCADA	88.195.741

ARTICULO TERCERO: Inscribir los Estatutos adoptados por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLAS DE ANDALUCÍA; del Municipio de PIEDECUESTA, departamento de Santander, aprobados en Asamblea General de afiliados de 11/06/2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de Publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 21 días del mes de enero de 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Secretario del Interior

Proyectó: Samuel Gómez Morales

**DECRETO No. 0012  
21 DE ENERO DE 2016**

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

En uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 182 del 19 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
2. Que mediante oficio con proceso No. 979362 de 6 de enero de 2016, GLADYS YANETH TORRES ARCE, identificada con cédula de ciudadanía número 27.982.658 y LUCERO ALEXANDRA PINEDA ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.477.851, solicitan traslado por permuta.

3. Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.

4. Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 10, Nivel Asistencial, de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de OIBA, para el COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO del municipio de CONFINES, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de La fecha, reubicar a GLADYS YANETH TORRES ARCE, identificada con la cédula número 27.982.658, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 10, Nivel Asistencial, de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de OIBA, para el COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO del municipio de CONFINES, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de SECRETARIO, Código 440, Grado 8, Nivel Asistencial, del COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO del municipio de CONFINES, para la ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de OIBA, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO CUARTO. A partir de La fecha, reubicar a LUCERO ALEXANDRA PINEDA ARDILA, identificada con la cédula número 63.477.851, SECRETARIO, Código 440, Grado 8, Nivel Asistencial, del COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO del municipio de CONFINES, para la ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de OIBA, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los 21 días del mes de enero de 2016.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO

Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria

Director Administrativo del Talento Humano

Luz Marina Rodríguez

Profesional Universitario

Proyectó: Sandra Milena Carrillo

Auxiliar Administrativo

## **CONTENIDO**

RESOLUCIÓN No. 0394 ..... 1

DECRETO No. 0012 ..... 2

